



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 28 ABR 2005

EXPEDIENTE Nº 12.077/05

RESOLUCION CD Nº **149/05**

VISTO: la nota de fecha 25-02-05, a través de la cual alumnos del último año de la carrera de Nutrición, solicitan ayuda económica para asistir al Congreso Internacional de Alimentación y Sociedad, realizado en la ciudad de Neuquén, del 06 al 08-04-05; y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad considera importante apoyar este tipo de acontecimientos, que hacen a la formación y participación de los estudiantes.

Que a fs. 7 el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 02/05 del 01-03-05 tomó conocimiento, girando el presente pedido a la Comisión de Hacienda y / Finanzas.

Que a fs, 8, dicha Comisión en su Despacho Nº 04-05 aconseja otorgar un monto total de \$ 1.000, (PESOS UN MIL) con un máximo de \$ 70, por alumno.

Que el Consejo Directivo a fs. 9, en Sesión Ordinaria Nº 03-05 del 15-03-05 aprueba por unanimidad el Despacho de Comisión.

Que la Srta. Natalia ARIAS, L.U. Nº 602.730, consejera estudiantil, mediante nota del 23-03-05 eleva la nómina de alumnos que asistirán a dicho evento, como así también el nombre de la responsable de la rendición de cuentas.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para atender esta erogación.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Ordinaria Nº 03-05 del 15-03-05)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la ayuda económica de \$ 70, (PESOS SETENTA) por estudiante, para asistir al Congreso Internacional de Alimentación y Sociedad, / por un monto total de \$ 490, (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA) a los alumnos que a continuación se detallan:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA,

28 ABR 2005

EXPEDIENTE Nº 12.077/05

RESOLUCION CD. Nº **149/05**

- BRIGNOLE, María Angélica - L.U. Nº 601.005 - DNI Nº 25.005.267
- DURAN, Victoria - L.U. Nº 605.720 - DNI Nº 29.527.741
- GALUP, Claudia Karina - L.U. Nº 601.944 - DNI Nº 25.411.854
- GOMEZ, Sonia Edith - L.U. Nº 605.751 - DNI Nº 28.634.684
- GURTNER, Valeria - L.U. Nº 603.569 - DNI Nº 26.934.320
- HAUSER, Ana Cecilia - L.U. Nº 602.161 - DNI Nº 25.069.180
- QUINTANA, Verónica - L.U. Nº 602.391 - DNI Nº 26.501.318

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 490, (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA) en la Partida 5-1-4- AYUDA SOCIALES A PERSONAS, del Presupuesto de esta Facultad por el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

raf.

LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud